



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO N° 881/18

I

Salta, 5 de Octubre de 2018
Expte. N° 6.290/17

V I S T O: La Res. CS N° 493/17 y Modificatoria DECECO N° 832/18, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

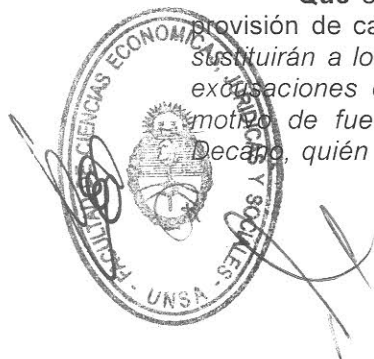
Que por Resolución CS N° 493/17 y Modificatoria DECECO N° 832/18, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos José MANASSERO	Carlos María FOLCO
Jorge Héctor DAMARCO	Carlos Marcelo GUZMAN
Roberto Mario RODRIGUEZ	

Que por motivos de público conocimiento, Aeroparque se encuentra cerrado en el día de la fecha, por lo tanto el Prof. Jorge Héctor DAMARCO, no pudo trasladarse a la ciudad de Salta para integrar el Jurado del mencionado concurso.

Que el miembro suplente en primer término, Prof. Carlos María FOLCO, mediante mail obrante a fs. 124, había informado de su imposibilidad de constituir el mencionado jurado por su participación en Jornada de Consejo Profesional de Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Bariloche, en la fecha fijada para dicha sustanciación.

Que el Artículo 30 de la Resolución CS 350/87 -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, dispone: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

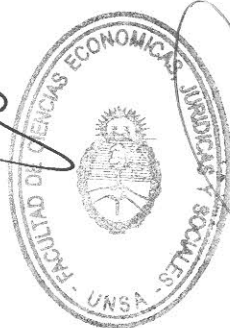
ARTÍCULO 1º.- REEMPLAZAR al Prof. Jorge Héctor DAMARCO y al Prof. Carlos María FOLCO, por el segundo suplente, Prof. Carlos Marcelo GUZMAN, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, que se dicta en Sede Salta, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES
Carlos José MANASSERO
Roberto Mario RODRIGUEZ
Carlos Marcelo GUZMAN

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la postulante inscripto, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior, a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl
K

Cra. María Rosa Panza de Millas
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.